



SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS

SERVICIOS ACADÉMICOS

*REQUISITOS DE MATRÍCULA PARA
ESPECIALIDADES DE CIENCIAS MÉDICAS*

La experiencia de 285 años de enseñanza médica al servicio del mundo

Junio 2011

Las Universidades de Ciencias Médicas de Cuba dan su más cordial bienvenida a los interesados en iniciar estudios de carreras y postgrado en el Curso Académico 2010-2011.

Cuba cuenta con una tradición de 285 años de formación médica, con más de 100,000 médicos formados en los últimos 50 años, tanto cubanos como procedentes de más de 80 países.

La enseñanza médica cubana pone a la disposición del mundo su experiencia profesional en las Ciencias de la Salud, avalada por la presencia durante 50 años en más de 100 países en beneficio de amplios sectores de la población y la fundación de más de una docena de escuelas de medicina en el mundo.

Múltiples muestras de la calidad científico - técnico y la profesionalidad de estos graduados han quedado en la historia de los países al enfrentarse a cuadros de salud distintos y lograr siempre un mejoramiento en todos los indicadores de salud y en la mayoría de los casos, el impacto alcanzado en las sociedades con la erradicación de enfermedades y solución de problemas de salud existentes.

La actividad docente de postgrado cubana abarca la superación en más de 60 perfiles profesionales de las ciencias médicas, estomatológicas, de enfermería y tecnología de la salud a través de la formación de especialistas, cursos, diplomados, entrenamientos, decenas de programas de maestrías y programas doctorales.

Cuba cuenta con 13 universidades médicas y múltiples centros docentes y de investigación que ofrecen la posibilidad de satisfacer la superación profesional o a nivel de pregrado a solicitud de gobiernos, instituciones, grupos o individual.

Los esperamos en Cuba, isla del Mar Caribe cuyo mayor tesoro son sus habitantes y bellezas naturales, en un marco de tranquilidad y seguridad ciudadanas sin par en el mundo.

Bienvenidos!

REQUISITOS DE MATRÍCULA

Para el postgrado:

- Fotocopia del Título Profesional debidamente legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia.
- Currículum Vitae
- Certificación de Notas (para las actividades de formación académica) de la carrera en que se graduó, debidamente legalizada en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia.
- Certificado de Salud legalizado en la Embajada de la República de Cuba en el país de procedencia, que acredite que el solicitante no posee ninguna enfermedad que lo invalide para cursar estudios en nuestro país, según lista de afecciones establecidas que se detallan en el ANEXO 1.
- Seguro de Salud de Cuba comprado a ASISTUR.

NOTA: Las universidades se reservan el derecho de admisión.

SERVICIOS MÉDICOS CUBANOS

PRECIOS ESTABLECIDOS PARA LAS ESPECIALIDADES

Especialidades en Ciencias de la Salud.

Se establece una agrupación de las especialidades de I a III en dependencia del grado de instrumentación, medios diagnósticos y facilidades que se demanden para la ejecución del régimen de residencias en las mismas, lo cual obviamente implica mayores gastos. Así mismo, se diferencian las instituciones docentes en A y B en función de los medios diagnósticos y terapéuticos y las instalaciones con que cuentan las mismas. En todos los casos y sin distinción se garantiza la adquisición de habilidades establecidas en los programas.

Matrícula: 1 000.00 CUC. (Ver ANEXO 2 con información sobre esta moneda y su equivalencia internacional.)

- Adicional a la matrícula se fijará el **precio** para cada **año académico** atendiendo a los grupos de especialidades y centros en los que se desarrollen las mismas:

GRUPO	PRECIO EN CUC POR CADA AÑO ACADEMICO	
	A	B
I	12 000.00	11 000.00
II	14 000.00	13 000.00
III	17 000.00	16 000.00

Los precios no incluyen alojamiento, alimentación y materiales docentes.

Grupo A:

Incluye a todos los institutos de investigaciones y los hospitales: Clínico Quirúrgico "Hermanos Ameijeiras", Ortopédico "Frank País", Pediátrico "William Soler", Pediátrico "Juan Manuel Márquez", de Rehabilitación "Julio Díaz", el Centro Iberoamericano de la Tercera Edad (CITED), Facultad de Estomatología de La Habana, Centro Nacional de Cirugía por Mínimo Acceso y Cardiocentros "William Soler", "Ernesto Guevara de la Serna" y "Saturnino Lora".

Grupo B:

Incluye el resto de las instituciones docentes del Sistema Nacional de Salud.

El tipo de especialidad en este caso se clasificará en tres grupos, teniendo en cuenta diversos factores y la experiencia acumulada.

Grupo I

Medicina General Integral, Dermatología, Geriátría y Gerontología, Logopedia y Foniatría, Medicina Tradicional y Natural, Neumotisiología, Reumatología, Bioestadística, Higiene y Epidemiología, Anatomía Humana, Embriología, Histología, Psicología de la Salud, Enfermería Comunitaria.

Grupo II

Medicina Interna, Pediatría, Alergología, Medicina Deportiva, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Legal, Psiquiatría, Psiquiatría Infantil, Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Microbiología, Bioquímica Clínica, Farmacología, Fisiología Normal y Patológica, Enfermería Intensiva y Emergencias, Enfermería Materno Infantil.

Grupo III

Ginecología y Obstetricia, Anestesiología y Reanimación, Cardiología, Endocrinología, Hematología, Gastroenterología, Medicina Intensiva y Emergencias, Nefrología, Neonatología, Neurología, Oncología, Angiología y Cirugía Vascul ar, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica y Caumatología, Coloproctología, Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Otorrinolaringología, Urología, Imagenología, Genética Clínica, Inmunología, Estomatología General Integral, Cirugía Maxilofacial, Ortodoncia, Parodontología, Prótesis.

Los precios de Servicios Académicos incluyen derecho de asistencia a todas las actividades lectivas y opcionales, tanto teóricas como prácticas, derecho a todos los exámenes, incluido el examen estatal final, entrega de título de especialista legalizado por la Universidad al término de la especialidad, préstamos bibliotecarios durante los estudios, acceso a áreas deportivas y culturales de la universidad médica y participación en sus diferentes manifestaciones, asesorías científicas para trabajos de investigación y Trabajo de Terminación de Residencia.

Plazos de pagos para las especialidades:

Se deberá realizar el pago por adelantado de la matrícula y de cada año académico de la especialidad a la cuenta que se precise por Servicios Médicos Cubanos. Si al iniciar el curso no se ha recibido este pago, no se hará oficial la matrícula o continuidad de estudios, según corresponda, lo cual implica la pérdida del derecho a participar en las actividades docentes, en ninguna de sus formas organizativas.

De usted estar de acuerdo con las condiciones y precios expresados y se encuentra en disposición de matricular, le solicitamos llene la planilla que le adjuntamos a continuación y nos la envíe por esta vía (docencia@smc.salud.cu), con lo cual asumiremos que existe un compromiso inicial de matrícula, por lo que al recibir su respuesta le enviaremos la información pertinente, donde le informaremos:

- Dirección donde debe enviar documentación requerida.
- Cuenta bancaria donde se debe enviar el pago correspondiente a los servicios académicos de cada año.

En todos los casos, los valores expresados excluyen los precios de servicios no académicos como alojamiento, alimentación, transportación nacional o internacional, comunicaciones telefónicas o de Internet, libros, impresión de materiales, visados, documentos de identidad, legalizaciones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores o las embajadas, atención médica electiva o estética, trámites y traslado de cadáver en caso de defunción.

Se ofertarán variantes de servicios de alojamiento y alimentación a precios diferenciados, así como del resto de los servicios no académicos.

El precio de alojamiento en instalaciones del sistema de salud en los momentos actuales oscila entre 10.00 y 15.00 CUC diarios, en dependencia del número de personas por habitación. Así mismo, el precio promedio de la alimentación (desayuno, almuerzo y cena) en estas instalaciones con un menú dirigido es de 6.50 CUC diarios.

El pago por servicios de alojamiento y alimentación se realizará directamente por el estudiante en las instalaciones donde se oferten los mismos y con las condiciones que se establezcan al efecto.

El solicitante podrá optar por otras variantes de alojamiento y alimentación según su preferencia y capacidad financiera.

PLANILLA DE SOLICITUD DE ESPECIALIDADES

INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombres y Apellidos: _____
2. Dirección Particular: _____
_____ País: _____
3. Teléfono Particular: _____ Email: _____
4. Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____
5. No. Identificación Personal: _____
6. Ocupación Actual: _____
7. Centro de Trabajo: _____
8. Si es graduado de alguna carrera de las Ciencias Médicas:
9. Cuál: _____ Fecha: _____
10. Institución que lo certificó: _____
11. Antecedentes Personales de Enfermedad ó Discapacidad. Verificar lista de Afecciones Invalidantes que se relacionan en el ANEXO 1. (Cuáles):

12. Especialidad que desea matricular:

13. Fecha de inicio que Ud. propone: _____
14. Si el español no es su idioma materno, usted está dispuesto a una de estas opciones: (Marque con una X):
a) ____ Cursar la Escuela Preparatoria de Español.
b) ____ Realizar examen de suficiencia de Español.
15. Usted solicita residir en:
a) ____ Residencia Estudiantil
b) Otra opción que usted proponga, especificar cuál: _____

NOTA: Favor adjuntar a esta planilla su Curriculum Vitae.

ANEXO 1

LISTADO DE AFECCIONES INVALIDANTES PARA INGRESAR A REALIZAR ESTUDIOS DE DIFERENTES CARRERAS DE LAS PROFESIONES DE CIENCIAS MÉDICAS

1. Amputaciones de miembros totales o de segmentos de miembros, excluyéndose aquellos de miembros inferiores que sean parciales y no requieran el uso de prótesis
2. Cifo-escoliosis marcada
3. Nanismo
4. Amputación o agenesia de dedos de una o ambas manos que afecten las habilidades manuales
5. Anquilosis de grandes articulaciones
6. Pectúm Excavatum o Carinatum con insuficiencia cardio-respiratoria
7. Incurvación, acortamiento o alargamiento de miembros que dificulten sus funciones o llevar ropa o calzado
8. Acromegalia
9. Corea o atetosis
10. Blefaroespamo. Ptosis palpebral bilateral
11. Retinosis Pigmentaria
12. Glaucoma Congénito
13. Cataratas Congénitas Bilateral
14. Hipoacusia severa o Cifosis Bilateral
15. Afecciones de la voz y trastornos de la palabra
16. Alto grado de tartamudeo
17. Rinolalias
18. Pénfigo
19. Lupus Eritematoso Fijo Discoide
20. Dermatitis generalizada
21. Lepra
22. Genodermatosis, Ictiosis (tener en cuenta la localización y extensión de la lesión). Epidermolisis Bulosa, Xerodermia pigmentosa, Enfermedad Von Recklinghausen
23. Psoriasis
24. Parálisis de extremidades
25. Ataxias
26. Epilepsias de difícil control
27. Deficiencia mental de cualquier grado
28. Trastorno de la personalidad en estado permanente de inadaptación o con frecuentes periodos de descompensación
29. Trastornos psíquicos permanentes o en forma de crisis frecuentes a pesar del tratamiento
30. Secuela de lesiones traumáticas, quemaduras o intervenciones quirúrgicas, cicatrices retractiles o queloides, que dificulten los movimientos o produzcan impotencia funcional o que planteen serios problemas estéticos o que dificulten llevar la ropa o calzado
31. Malformaciones Congénitas o desfiguraciones de cualquier etiología permanente.
32. Neoplasias malignas
33. Hemofilia
34. Anemia Drepanocítica (SICKLEMI A) Anemias Hipoplásticas y Aplásticas

35. Hepatitis Crónica con antígeno positivo
36. Cardiopatías congénitas cianóticas
37. Cardiopatías congénitas o adquiridas con limitación de su capacidad física
38. VIH SIDA
39. Tuberculosis en cualquiera de sus manifestaciones
40. Adicciones a sustancias psico reactivas prohibidas por las leyes cubanas
41. En el caso de Enfermería, alergia a la penicilina u otro producto

A N E X O 2

INFORMACION SOBRE MONEDA OFICIAL CUBANA Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS DESDE EL EXTERIOR.

El **Peso Cubano Convertible (CUC)** es una de las dos monedas oficiales de Cuba.

Las monedas aceptadas para efectuar transferencias desde el exterior son las siguientes:

Libra Esterlina	GBP
Dólar Canadiense	CAD
Franco Suizo	CHF
Yen Japonés	JPY
Corona Danesa	DKK
Corona Noruega	NOK
Corona Sueca	SEK
Euro	EUR

No se aceptan transferencias desde el exterior en dólares estadounidenses (USD).

Las transferencias no pueden efectuarse desde:

- ✓ Bancos americanos radicados o no en los Estados Unidos.
- ✓ Bancos o sucursales que posean capital americano.

Para calcular el monto equivalente en CUC, consultará como referencia el tipo de cambio que establece el Banco Central de Cuba a través del sitio Web:

<http://www.bc.gov.cu/English/home.asp>

<http://www.bc.gov.cu/espanol>